



Montevideo, 7 de agosto de 2019.-

R.de D.N° 239/2019
Acta 1052
EE2019-67-001-000746

Tomado conocimiento, no se ratifica lo actuado por la Coordinadora Regional Oeste, actuando en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto del funcionario Sr. Luis Martegani Ramos C.11098, cometiéndose a la misma otorgar previa vista del Proyecto de acto administrativo que se adjunta.

Cumplido, con las actuaciones, vuelvan.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL